

DECRETO N° 852.-

NOGOYÁ, 30.09.25.-

VISTO: y, CONSIDERANDO...:

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ,
DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgar una ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), a favor de la Sra. ANAHAÍ VILLARRUEL D.N.I. 6.243.309 - Artista Escultora local de reconocida trayectoria, a fin de solventar gastos inherentes a su representación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Floresta) el día 02 de octubre del corriente año, en el evento cultural denominado “*Octubre en el Atelier – Escultura y Pintura*”, conforme a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto a la cuenta 21.6.1.0.04.005 – Subsidios Monetarios.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Sra. Anahi Villarruel, Contaduría y Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 4°: El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5°: De forma. –

**BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.-**